

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

10 9 JUN. 2015

ANGOL,

DECRETO EXENTO N°

1034

VISTOS:

- a) Ley N° 20.798 de fecha 06 de diciembre de 2014 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2015.
- b) Sesión Ordinaria N° 04 de fecha 14 de noviembre de 2014 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto Educación Municipal para el año 2015.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Decreto Exento N° 363 que autoriza la compra de fecha 23 de Febrero de 2015.
- e) Licitación N° 4263-4-LE15 "Adquisición de Transporte Escolar Furgones Zona Urbana año 2015, para Escuela Villa Huequén de la ciudad de Angol", Publicada con fecha 23 de Febrero de 2015.
- f) Decreto Exento N° 416 del 06 de marzo de 2015, que autoriza la adjudicación a Ana Jacqueline Martínez Carrasco, Rut N° 13.894.399-2, para la Licitación ID 4263-4-LE15.
- g) Decreto Exento N° 616 del 06 de abril de 2015, que aprueba el Contrato de Transporte Escolar año 2015, para la ejecución de la Licitación ID 4263-4-LE15.
- h) Decreto Exento N° 851 del 14 de mayo de 2015, que aprueba el Anexo Ampliación y Modificación del Contrato de Transporte Escolar, aprobado por decreto Exento N° 616 del 06 de abril de 2015.
- i) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- j) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La Iniciativa "Financiamiento de Transporte Escolar", del Fondo de Apoyo Educación Pública Municipal "FAEPM", Convenio Iniciativa 2015, que incluye financiamiento del Transporte Escolar de la Escuela Villa Huequén desde junio a diciembre del presente año.

DECRETO:

1.- Apruébese la modificación de la fuente de financiamiento desde el mes de Junio en adelante, para el pago del Contrato de Transporte Escolar año 2015 y su Anexo Ampliación y Modificación, emanados de la Licitación ID N° 4263-4-LE15, "Transporte Escolar Furgones Zona Urbana año 2015, para Escuela Villa Huequén de la ciudad de Angol".

2.- Páguese con cargo a la cuenta 61509050596 correspondiente a los Gastos de Operación Servicio Educación, el de \$ 1.534.000.- mensuales por dicho servicio, desde Junio a diciembre de 2015.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/MGA/ert

Distribución:

- Archivo Oficina Partes
- Oficina Transparencia
- Depto. Educación Municipal
- Archivo Establecimiento

ANÓTESE, Y ARCHÍVESE.



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL